



DECRETO ALCALDICIO N° 3476 /
REGULARIZASE PROCESO ADMINISTRATIVO
AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA,

04 DIC 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 578 de fecha 02.12.2019 de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita autorice Regulariza contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Publico Art. 10.7 letra N "Contrataciones inferiores a 10 UTM que privilegien materias de alto impacto social", para el Servicio Auxiliar de Aseo en las diversas dependencias Municipales, al proveedor **GINETTE DEL CARMEN GONZALEZ GONZALEZ**, Rut [REDACTED], por un monto de \$ 434.000 impuesto incluido, por el periodo comprendido del 01 de Noviembre al 30 Noviembre de 2019.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, Artículo N° 62, Aclaración de Actos.

DECRETO

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE contratación vía trato directo a través del portal mercado público, el Servicio Auxiliar de Aseo en las diversas dependencias Municipales, al proveedor **GINETTE DEL CARMEN GONZALEZ GONZALEZ**, Rut [REDACTED], por un monto de \$ 434.000 impuesto incluido, por el periodo comprendido del 01 de Noviembre al 30 Noviembre de 2019.

APRUEBASE contrato de fecha 29 de Noviembre de 2019.

EMITASE por única vez boleta de honorario municipal.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215-22-08-001 "Servicios de Aseo" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/RNM/ppp
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Servicios Generales (1)
R.R.H.H (1)
Archivo